

DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 7 de Noviembre de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes	1 50
Un trimestre	2 50
Extranjero, un trimestre	5 50
Números sueltos	15

NÚM 266.

AÑO III.

AL NUEVO GOBERNADOR

Para nosotros, la eleccion de buenos gobernadores es tan esencial como un buen programa de Gobierno y casi tan interesante como la fortuna en las reformas militares.

Los partidos políticos están deshechos en casi todas las provincias, y donde no padecen este mal, andan tan desconsiderados por sus rencillas, pasiones y apetitos, que en vez de dar prestigio á la bandera á que están afiliados, la procuran descredito.

De día en día cuanto hay más sano, más importante y más potente en las provincias, se está apartando de los partidos políticos; hasta el punto de que los tales partidos están reducidos en todas las provincias, salvo alguna excepción, á pequeñas camarillas azotadas de rencores y de miserias.

En esta atmósfera malsana claro es que no pueden inspirarse los gobernadores; pero como al propio tiempo necesitan inspirarse en algo sólido, y buscar la opinión para los poderes que representan, de ahí la conveniencia suprema de que los gobernadores que se elijan se distinguan por su tacto, por su honradez y por su carácter.

(El Correo de Madrid).

No parece sino que al escribir estas líneas, con su oportunidad y tino de siempre, tenía presente *El Correo* lo que pasaba con los partidos políticos de Salamanca. Rencillas y pasiones; pequeñas camarillas; rencores y miserias, son palabras que cuadran perfectamente á nuestros partidos locales, desgarrados como en parte alguna por interiores divisiones que imposibilitan toda acción y esterilizan todo esfuerzo.

Y no se crea que esta llaga corrosiva que amenaza acabar con la vitalidad de los partidos, sea propia del que hoy afortunadamente nos gobierna. Corroído está por ella el partido conservador, horriblemente descompuesto y casi en disolución; corroído está el partido republicano en cada una de sus fracciones, prontas á despedazarse entre sí apenas se pone sobre el tapete una cuestión personal de jefatura; corroído hasta el partido carlista, herido de muerte por la intervención de los Obispos y desgarrado por interiores pasiones que á veces le hacen renegar de su propio credo y le llevan al desprestigio y á la ruina más completa.

Peró á nosotros, liberales monárquicos desde que nacimos, apasionados por la union de cuantos aceptan los principios del partido liberal de la monarquía, no nos interesan sino secundariamente las rencillas y las divisiones de conservadores y republicanos; tenemos harto que hacer, tocamos harto de cerca las miserias y los rencores que laten en el partido á que pertenecemos, para que podamos preocuparnos en primer término de los rencores y miserias que trabajan á los demás partidos.

Si el partido liberal se halla en esta dividido y desorganizado, sin que pueda servirnos de consuelo el que los demás partidos se hallen tan desorganizados y divididos como nosotros. Este es el mal, esta es la enfermedad que padecemos, y conviene decirlo con franqueza para curarnos, si la curacion es posible. ¿Desde cuándo viene este mal? ¿De dónde procede esta enfermedad? Viene desde el día nefasto en que entraron en el partido liberal salmantino, grande, robusto y prestigioso, los elementos *carthagineses*. No es ocasion de presentar al desnudo la llaga que mina la existencia del partido liberal. Nos basta con hacer

constar la existencia del mal y su importancia, sin descender á dolorosos detalles.

El nuevo Gobernador civil D. Emilio Gutierrez Gamero, tiene una alta mision política que llenar en esta provincia: la de aproximar esas fuerzas liberales, que aparecen dispersas y enemigas; la de reorganizar el partido, vigorizándole con su poderosa iniciativa; la de hacer desaparecer esas diferencias que mantienen separados los valiosos elementos con que en esta provincia cuenta el Gobierno de Su Majestad. La tarea es espinosa sin duda, pero tambien es altamente meritoria y de resultados trascendentales para la vida política de la provincia de Salamanca.

Al señalarle este mal, como uno de los que deben ocupar en primer término su atención, no dejaremos de indicarle á la vez otro asunto en el que su iniciativa, su honradez y su energia pueden lograr inestimable triunfo: el ruidoso asunto Crespo-Rascon, que no vacilamos en llamar el asunto más vital para la provincia, directamente relacionado por otra parte con la política, pues solo por él se explican ciertas evoluciones, en el deseo de lograr influencias en todas las situaciones que se sucedan en el poder á fin de lograr que prevalezcan intereses personales reñidos con los intereses de la provincia.

Fije su ilustrada atención el Sr. Gutierrez Gamero en el asunto Crespo-Rascon; escuche la voz de los tribunales, que desde el más bajo al más alto, se han puesto todos al lado de la Junta de patronos de esa benéfica fundacion, y emplee todos sus esfuerzos para que desaparezcan cuanto antes los obstáculos que puedan oponerse por los que, contra toda justicia y razon, se empeñan en arrebatar á la provincia esa fuente de prosperidad. Se trata de cuantiosos millones destinados por su dueño á redimir de la miseria á los labradores, ganaderos é industriales de esta provincia, y apartados de tan piadoso fin á pesar de los generosos esfuerzos de la Junta de patronos y de las repetidas declaraciones de los tribunales, por espíritus dignos de toda repobacion. ¡Cuánto bien puede hacer el Sr. Gamero, como Presidente de la Junta de patronos y como Gobernador, á la provincia! ¡Cuánta gloria y cuántas bendiciones puede recabar en este asunto, del que están pendiente millares de familias!

LA PROLONGACION DE LA CALLE DE LA RUA.

(Continuacion.)

No habrá, ciertamente, quien lo demuestre en razon. La disposicion 1.ª de la R. O. de 12 de Marzo de 1878 ampliando la de 9 de Febrero de 1863, se cita por el Abogado de la Diputacion provincial con notorio error, pues no es aplicable más que cuando debe avanzar ó retirarse un edificio, con relacion á las líneas de sus respectivas fachadas: la misma disposicion citada así lo dice; pero es este el caso que se ventila? Pueden aplicarse las disposiciones relativas á alineaciones cuando desaparecen los predios? En modo alguno.

Cuando una cosa desaparece por completo, se rige por la ley de expropiacion forzosa, y en este sentido fué dictada la Real orden de 22 de Junio de 1878, en

que se declara, y lo copiamos á la letra: «1.º Que la R. O. de 9 de Febrero de 1863 no tiene aplicacion al caso en que á consecuencia de la reforma de una parte de la poblacion haya desaparecido alguna casa: 2.º que en tal circunstancia *mientras no se expropie* á los interesados con arreglo á la ley, no puede privárseles de hacer las obras de conservacion que estimen necesarias en sus fincas. Esta doctrina fué confirmada por el Real Decreto-sentencia de 20 de Febrero de 1882, en cuyo último considerando se dice: «que la R. O. de 9 de Febrero de 1863 que impide toda obra de consolidacion en las fachadas de las casas sujetas á alineacion, *se refiere exclusivamente á las fincas urbanas llamadas á avanzar ó á retirarse, y de ningun modo es aplicable á aquellas otras que tienen que desaparecer totalmente, pues estos casos se rigen por la ley de expropiacion forzosa, no pudiendo, por tanto, impedirse á los dueños que las utilicen y hagan en ellas las obras de consolidacion y las mejoras que crean necesarias, siempre que se ajusten á las reglas de policía de antemano establecidas, mientras no sean expropiadas, previa la correspondiente indemnizacion.*»

Ante resoluciones tan claras y terminantes, el Ayuntamiento no vaciló en su acuerdo, por creerle arreglado á la ley y á los principios de justicia: que fué arreglado á la ley, demostrado lo dejamos; que lo fué á justicia, su conciencia le absuelve, al considerar que el asunto no podia salir de estos términos, respecto á la interesada ó solicitante: *déseme línea. No es posible con arreglo al plano. Expropiésemela casa. Tampoco es posible por carecer de fondos. Permítaseme reparar mi finca. Tampoco lo es, porque tiene que desaparecer.* ¿Se pretende que el Ayuntamiento obrara de tan injustificada manera? Que no lo espere nadie; el Ayuntamiento de Salamanca no resuelve nunca al compás de las influencias; se inspira en la ley para dictar sus acuerdos y fortifica su espíritu en lo eterno de la justicia.

Vea, pues, el distinguido letrado don Timoteo Muñoz Orea, abogado de la excelentísima Diputacion provincial, cómo lo nulo é ilegal es lo resuelto por el Gobierno civil, aceptando su dictámen, y cómo es del todo atinente la razon poderosísima de carecer de fondos el Municipio, y no poder, por tanto, expropiar la finca, que era lo único que procedía.

Respecto á que los acuerdos de los Ayuntamientos no son revocables, en absoluto tampoco es aceptable esa teoria: admitimos que cuando son creatorios de derechos, no puede volverse sobre ellos; pero cuando versan sobre licencias, autorizaciones, permisos, etc., como el presente ¿quién puede negar que son revocables? Además, si el de 10 de Febrero último creó algun derecho, fué seguramente á favor de D.ª Teresa de Zúñiga, renunció á él, y quedó todo concluido.

Insistimos en que el Ayuntamiento desea sinceramente la apertura total de la calle de la Rua; que desea facilidades para realizarlo, y en este sentido demanda el concurso, no ya de los interesados más ó menos directamente en los beneficios que haya de reportar, sino de todo el vecindario; y seguros estamos, que si hay quien proponga soluciones hacederas, para llevarla á feliz término, las

aceptará sin vacilaciones: si no las aceptara, entonces habria motivo para censurarle acerbamente; pero hasta que tal suceda, no es justo ni caritativo hacerle el blanco de injustificadas acusaciones.

Por último, se nos asegura que no se ha elevado al Ministerio el recurso de nulidad entablado por la Corporacion municipal, por haber transcurrido más de los diez días á que se refiere el artículo 146 de la ley provincial. No nos extraña de tal modo se niegue en algunos centros todo lo que afecte al Ayuntamiento siquiera esté garantido expresamente en la ley; que nada puede sorprendernos: pero la razon concluye por tener razon, y la verdad triunfa siempre del error. El art. 143 de citada ley da 30 días para *las reclamaciones que se susciten contra las providencias por incompetencia ó exceso de atribuciones*. Exactamente lo que acontece con la providencia contra que recurrimos pidiendo su nulidad, y además el 146 que quiere aplicársenos establece: *la notificacion administrativa deberá contener la providencia ó acuerdo íntegros, la expresion de los recursos que en su caso procedan segun la ley, citándose el artículo en que se establezcan, fecha en que se haga, la firma del funcionario que la verifique, y la del interesado ó representante de la Corporacion*. Nada de esto se ha cumplido, luego el recurso que utilizamos es el que confiere el art. 143, y de no, negamos que el Ayuntamiento haya sido notificado en forma y como previene el 146. Que escojan lo que más les plazca, los que censuran sistemáticamente á la Corporacion municipal que procura siempre ceñir sus actos á la ley.

UN CONCEJAL.

En el próximo número daremos cabida á la contestacion dada á este artículo por varios vecinos de la calle de la Rua.

EN CASA DE DOÑA TERESA DE ZUÑIGA.

Difícil es sintetizar en términos precisos lo ocurrido en la visita que, en cumplimiento de su cometido, hizo á doña Teresa de Zúñiga y Cornejo la Comision nombrada en la reunion celebrada el martes en el salon de sesiones del Ayuntamiento, de que dimos cuenta en nuestro último número.

Pedida hora á D.ª Teresa, ésta contestó á D. José Luis Muñoz en los términos más corteses, señalando las cuatro de la tarde del jueves, y añadiendo que en todo caso si esta hora no conviniera á la Comision, esta tendria siempre abiertas las puertas de su casa y á todas horas seria recibida con gusto.

En virtud de esta contestacion, el señor Alcalde circuló las invitaciones, y el jueves á las cuatro y media de la tarde próximamente fueron recibidos por doña Teresa de Zúñiga los Sres. D. José Luis Muñoz, Alcalde; D. Pedro Lopez y D. Matias Miraf, propietarios de la calle de la Rua; D. Luciano Palomero y don Bernardo Martin, industriales; y D. Juan José Bajo y D. Fernando Araujo, Directores de periódicos.

Con D.ª Teresa Zúñiga estaba, cuando entró la Comision, el abogado D. Celso Romano Zugarrondo.

Cambiados los saludos de costumbre, D.ª Teresa indicó á la Comision que po-

día entenderse con el Sr. Romano Zugarrondo ó con su esposo D. Ramón Bermudez, pasando al despacho de éste, donde podían hablar con más libertad.

Esta indicación por qué no decirlo? nos impresionó desagradablemente. Ibamos en busca de un corazón, y nos encontrábamos con una cabeza; pretendíamos herir, en nombre de los intereses generales de la población, la fibra del sentimiento de una señora, y tropezábamos con la roca de un corazón de abogado; buscábamos un arranque generoso, una declaración patriótica, y encontrábamos un espíritu calculador.

Pensando en esto cruzamos varias habitaciones y pasillos, precedidos por don Serapio Repila, y al fin encontramos en un despacho donde nos recibió D. Ramón Bermudez, el esposo de D.^a Teresa Zúñiga.

Allí ya, D. José Luis Muñoz expuso el objeto de la visita: dijo que no iba á hacer historia del asunto, porque en la memoria de todos estaba presente todo lo ocurrido y porque además no era aquella la ocasión de recordar errores y agravios de unos ú otros, sino de reconocer los hechos consumados y partir del estado actual de las cosas para ver de llegar á una solución igualmente satisfactoria para todos. Indicó la casi imposibilidad en que el Ayuntamiento se encontraba de terminar la prolongación de la calle, sobre todo si era cierto que D.^a Teresa Zúñiga se empeñaba en que la expropiación fuese total y pagada al contado, pues público era el mal estado del Erario municipal para poder hacer frente á un desembolso tan cuantioso como el que seguramente importaría la expropiación. Añadió que por parte de algunos de los asistentes á la reunión del martes se había manifestado que lo que procedía era la expropiación parcial y no la total, y que en este caso, si los dueños de la casa se conformaban con esta opinión y desistían de que el pago se hiciera al contado, podría fácilmente llegarse á una solución, que al par que facilitase la apertura de la calle y el heroseamiento de Salamanca, serviría para proporcionar trabajo á multitud de obreros necesitados. Dijo que la comisión no tenía carácter alguno oficial, y que su objeto no era otro que conocer de un modo positivo y en términos concretos los propósitos y aspiraciones de D.^a Teresa Zúñiga ó de sus representantes respecto á dicho asunto.

D. Celso Romano Zugarrondo dijo que ellos esperaban que la comisión formularse sus proposiciones, pues así lo habían entendido en virtud de lo que se había dicho en los periódicos locales; que al ver que no era así, sino que por el contrario la Comisión venía en busca de esas proposiciones, declaraba que se les cogía desprevenidos, y que en el momento no podía contestar; asegurando, sin embargo en nombre de D.^a Teresa Zúñiga, que esta se hallaba dispuesta á iacilitar en lo posible la solución del asunto y que se obligaba, después de estudiada la cuestión, á poner en conocimiento del Presidente de la Comisión, los términos en que por su parte podría resolverse.

Nuestro Director manifestó que si el Sr. Romano Zugarrondo se había referido á EL PROGRESO, de lo dicho en este periódico no podía deducirse que la Comisión estuviera encargada de formular proposiciones, pues su encargo no era otro que el de averiguar positivamente las intenciones y propósitos de D.^a Teresa de Zúñiga para obrar en consecuencia, y así se había dicho en EL PROGRESO.

D. Ramón Bermudez, haciéndose eco de lo dicho por el Alcalde respecto á la exigencia de que el pago de la expropiación se hiciera al contado, manifestó que no era esacto que se tuviese semejante exigencia, y que no había dificultad en que el pago se hiciera á plazos.

Al terminar la conferencia, el Sr. Luis Muñoz se fijó principalmente en esta declaración, complaciéndose en hacer cons-

tar el gusto con que había oído que habría facilidad para que el pago de la expropiación se hiciera á plazos. Entonces le interrumpió el Sr. Bermudez diciendo que él había dicho aquello sin contar con su señora, y que había que contar con ella.

Durante la conferencia, los representantes de la propietaria mostraron á la Comisión el plano de las dos casas, intentando probar que la expropiación parcial no era posible, cosa de que nosotros al menos no pudimos convencernos, toda vez que, según el plano, queda del lado del Gobierno civil, descontada la faja que ha de ocupar la prolongación de la calle de la Rúa, terreno sobrado para levantar una casa de más que regulares dimensiones. Es verdad que esa casa será quizá (no decimos más que quizá) algo húmeda y sombría, pero defectos son estos que la industria moderna subsana fácilmente, y que en todo caso no obstan á la posibilidad de edificar en los términos á que las disposiciones vigentes se refieren. Baste decir que según el plano, le queda á D.^a Teresa de Zúñiga una parcela de terreno con 50 metros próximamente de fachada, y un fondo que varía desde 21 metros hasta 28. Digase si en tales condiciones no queda terreno, no ya para edificar una casa, sino tres casas de iguales ó mayores dimensiones cada una que la que en la misma calle de la Rúa está levantando D. Ramón Hernández.

En suma, las impresiones que sacamos de la entrevista de la Comisión con los apoderados ó representantes de doña Teresa Zúñiga, fueron harto poco satisfactorias: el hecho de no querer entender directamente con la Comisión, enviándola á tratar con D. Celso Romano Zugarrondo; el empeño en sostener la procedencia de la expropiación total; las reservas de D. Ramón Bermudez cuando se trató de recoger su declaración de que se admitiría el pago de la expropiación á plazos; todo esto hace entrever bien pocas esperanzas de un arreglo satisfactorio.

De todos modos, y puesto que la representación de la Sra. Zúñiga y Cornejo ha quedado en formular sus conclusiones, tendremos calma para esperarlas y haremos votos entre tanto porque Dios toque el corazón de D.^a Teresa Zúñiga y la ilumine con una inspiración generosa.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del día 3 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. García Serrano, tuvo lugar la primera sesión de la Diputación provincial en el día indicado á las doce de la mañana. Primeramente se procedió á la lectura de los artículos que el Reglamento dedica respecto á la presentación y exámenes de las actas de los Diputados, así como de la constitución de esta Corporación, procediéndose en su virtud é inmediatamente al nombramiento de la Comisión permanente de actas, para la que fueron elegidos los señores Herrero, Calvo, Aparicio, Alonso y Esteban. Verificada después la votación consiguiente, quedaron nombrados para formar la Comisión auxiliar de aquella los Sres. Orea, Cambon y Gil.

Después de corta discusión sobre si la sesión debía terminar ó suspenderse hasta quedar emitidos los oportunos informes por las Comisiones, se acordó esto último, avisándose oportunamente á domicilio para la continuación.

Reanudada á las cinco de la tarde del siguiente día. Comenzó por la lectura del informe emitido por la Comisión sobre el acta de D. Leopoldo García Alonso, y en el que se propone la proclamación de este Diputado, no siendo dignas de estimarse las protestas hechas constar en el acta de tres pueblos del distrito de Béjar pidiendo el descuento de 140 votos, en cuyas candidaturas figura el apellido García escrito con la abreviatura usual y corriente.

Defendido el dictamen con erudición

y elocuencia por el Sr. Calvo, originó una discusión animada, que sostuvo en contra el Sr. Orea (D. Timoteo) y en la que tomaron parte también en pró los señores Esteban y Gil, acordándose, por último, la proclamación del Diputado en cuestión, con la agregación de los 140 votos que inútilmente se intentó descontarle.

Seguidamente se dió lectura á los dictámenes de la referida Comisión de actas sobre las de los Sres. Orea, Diez Taravilla, Angoso y Sanchez Lopez, así como también el emitido sobre el acta notarial que en nombre del Sr. Pando presentó don Sándalo Esteban sobre el resultado que dió la elección en favor de aquel candidato por el distrito de Béjar-Sequeros.

De orden del Sr. Presidente se levantó la sesión.

Sesion del día 5.

A la hora acordada ó sea á las cinco de la tarde, se reunió la Corporación provincial, presidida por el Sr. García Serrano y compuesta de los Diputados Sres. Calvo, Taravilla, Muñoz Orea, Herrero, Gil, Orea, Fernandez, Esteban, Juanes, Torroja, Rodríguez Yagüe, Sanchez Lopez, Alonso, Cambon y Angoso.

Después de la lectura dada al acta de la anterior por el Secretario Sr. Fernandez, se procedió á la de los dictámenes que habían quedado sobre la mesa.

Respecto á los motivados por las actas credenciales de los Sres. Orea, Diez Taravilla y Angoso y como quiera que en ellas no existieran protestas, propuso y se acordó la aprobación.

En cuanto al acta de D. Marcelino Sanchez Lopez, en que se consignaban algunas protestas, referentes á errores materiales ó caligráficos cometidos en las candidaturas, la Comisión entiende que deben omitirse y computarse por lo tanto al Diputado en cuestión todos los votos obtenidos.

El Sr. Muñoz Orea pidió que se aclarara el concepto de dichos señores para mejor apreciarlos.

El Sr. Calvo, como individuo de la Comisión, hizo constar detalladamente la fudole de ellos, cuales son: en algunos la M. de Marcelino, cruzada por una tilde, hizo sospechar á alguno que estaba convertida en una A. y una B; en otros aparecía la abreviatura tan ordinaria de Shez que no se quiere admitir y en algunos la suplantación del segundo apellido Lopez, por el de Perez.

Después el Sr. Orea, empezando por decir que como en el día anterior no podía admitir se atribuyan á un candidato votos que no figuraban con su verdadero nombre, sostuvo contra la opinión de los Sres. Calvo y Herrero, que procedía el descuento de todos los votos en que el apellido Perez ó Gomez reemplazaba al verdadero, ó sea Lopez.

Pero habiendo rectificado los dos señores citados y combatida la opinión del anterior, se preguntó por el Secretario Sr. Fernandez si se aprobaba el informe, acordándose afirmativamente por unanimidad, y agregar á la votación resultante del mismo dos votos más que la Junta de escrutinio había eliminado al candidato Sr. D. Marcelino Sanchez Lopez, proposición que había hecho el señor Calvo.

Después de lo expresado, el Sr. Herrero dió lectura á otro informe de la Comisión, respecto al testimonio notarial tomado de las actas sobre la elección de Béjar-Sequeros, y por las que se ve que con pretexto de la mala escritura ó cambio de alguna letra en el nombre del candidato D. Atanasio de Pando y Pujol fueron descontados á este por la Junta de escrutinio la suma de 648 votos, en varios pueblos, razón por la que aquella no le proclamó Diputado, pues hecho tal descuento resultaba con menos votación que otros; la Comisión, considerando que este asunto envuelve gravedad, puesto que un acta notarial es un testimonio público irrecusable; considerando asimismo, que al emitir éste, no se habían presentado las actas de los Sres. Rodríguez

Yagüe y Agreda, candidatos por el mismo distrito y proclamados por la referida Junta de escrutinio, entiende que debe citarse á los mismos así como al señor Pando, para que comparezcan ante la excelentísima Diputación á exponer cuanto crean conveniente en defensa de sus derechos. El Sr. Herrero hizo constar que al formularse el dictamen no había sido presentada el acta del Sr. Rodríguez Yagüe, pero si después. Y como estuviera admitida y aprobada, no había para qué citar á dicho señor, y si solamente á los indicados Pando y Agreda.

Conformes todos con el dictamen y la adición propuesta, acordaron aprobarlos.

Con esto se dió por terminada la sesión.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 3 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Clemente Perez, Cardenas, Gago, Benitas Carnero y Mora, se celebró la sesión del Ayuntamiento que empezó por la lectura y aprobación de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión provincial trasmitiendo otro en que se le participa la fuga del Hospital de Madrid realizada por un soldado perteneciente al cupo de esta capital, para que por el Ayuntamiento se instruya el oportuno expediente de prófugo.

Pasó después á la Comisión de Hacienda la instancia de D. José Secall, Arquitecto, reclamando por segunda ó tercera vez el pago de la cantidad ya significada por el proyecto de matadero que él formó é hizo sayo el Ayuntamiento.

Igualmente á la de puestos, otra de Antonio Bahía en solicitud de licencia para construir y arrendar cajones en la plaza de la Verdura para las tiendas que en ella se colocan por ferias.

Se acordó el abono de una cuenta presentada por el Notario D. Julian Pons por un poder otorgado á favor del Procurador nombrado por el Ayuntamiento para representarle en Madrid.

Después pasó á la de Arbolado otra de varias lavanderas solicitando les permitan el lavado de ropas en el rio y sitio de San Vicente.

Y por último, se leyó y pasó á la de Beneficencia otra instancia de D.^a Rosa Calvo y la Serna, vecina que fué de Villar de Puercó, viuda y con un niño de corta edad, solicitando el empadronamiento, así como también se le facilite la asistencia facultativa y medicinas gratuitas, por carecer de recursos.

Acto seguido se levantó la sesión, por no haber otros asuntos de que tratar.

SECCION DE NOTICIAS.

En el correo central se halla detenida una carta dirigida á D. José Murua, de esta vecindad.

Una hortelana que en la tarde del domingo se ocupaba en lavar hortalizas en una poza de una huerta del Pradillo, fué acometida de un síncope, cayendo al agua. Un niño que á poco trecho jugaba, trató de sacarla tirando por los vestidos de la infeliz mujer; pero viendo que eran inútiles sus fuerzas, dió voces, á las que acudieron varias personas que en breve extrajeron de la poza á la accidentada. El estado de esta era tal, que por algún tiempo se la creyó sin vida, pero después de hacerla devolver gran cantidad, dió algunas señales de vida recobrando á poco la razón.

Dice La Union Ibero Americana:
«Ha ingresado en la Union Ibero-Americana como socio fundador, D. Luis de Pando y Sanchez, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, del cuerpo de Ingenieros y una de las glorias y de las ilustraciones más legítimas de España.»

El Fomento excita á la prensa local á que se ocupe del asunto del ferro-carril trasversal. Reproduce al efecto un artículo de

La Crónica de Béjar y dice luego: «Nada más justo que nuestros colegas de la localidad emitan su opinión, pues el asunto creemos que merece se le dediquen algunas palabras.»

Sólo en virtud de esta alusión nos decidimos á romper el silencio. Hemos leído lo que se ha dicho últimamente sobre este asunto en *El Fomento*, en *La Crónica de Béjar*, en *El Orden de Cáceres* y en *La Voz de Viriato* de Zamora; y como nada nuevo decían, y como todos demostraban estar en noticias más atrasadas que los lectores de *El Progreso* del año anterior, por eso nada habíamos dicho, porque nada nuevo podíamos añadir á lo que hace un año y en virtud de autorizadísimas noticias, dijimos sobre este asunto.

El ferrocarril trasversal es un proyecto cuya realización está aplazada indefinidamente. Empresas de esta índole sólo pueden ser acometidas por grandes capitales, y la sociedad que proyectaba la construcción retrocedió el año último ante la inseguridad de la situación política de España, aplazando indefinidamente la realización del proyecto. Como las condiciones que hicieron retroceder á dicha empresa subsisten en la actualidad y hasta han empeorado, excusado es decir que las cosas continúan lo mismo.

Esto, y nada más, es lo que hay en el asunto del ferrocarril, y esto ya lo sabían nuestros lectores el mes de Setiembre de 1885.

Todo lo que hoy se hable sobre ello es gastar la pólvora en salvos.

En la noche del lunes un matrimonio que habita en el barrio del *Pozo del Campo*, armó un escándalo mayúsculo que proporcionó á los vecinos un buen sainete. Parece ser que el marido á la una de la tarde de aquel día, salió de casa con algunos farolillos, con ánimo de marcharse al cementerio y alumbrar una sepultura; pero no sabemos si por cobrar más fuerza para andar el camino, ó para ahuyentar la pena que tal oficio le proporcionaba, se entró en una taberna del tránsito, invirtiendo en pelear los cuartos todos que su mujer le había dado para responsables. A las cinco de la tarde la infeliz esposa se encaminaba al cementerio, cuando distinguió á su marido tirado junto á la Plaza de toros con todos los faroles rotos y sumido en un profundo sueño. Vuelto de su letargo, el devoto de Baco contestó á las preguntas de su mujer, diciendo que se encaminaba al Campo Santo cuando le encontraron unos amigos que le aseguraron no estar abierto todavía por no ser de día, y entonces él se tumbó esperando á que amaneciera.

Llevado que fué á casa, no sin gran trabajo, pues él persistía en la idea de ir al Cementerio, motejó á su mujer de la manera más dura y ofensiva y, armándose de un fuerte palo, le emprendió á estacazos con cuantos trataban de apaciguarle. Sujeto por fin y desarmado, le acostaron, poniéndose á cantar unas habaneras muy alegres, con que dió fin el sainete.

Ha fallecido en Ledesma el conocido propietario D. Manuel Torres y Torres, hermano del abogado de esta capital don Cándido Torres. Reciba la atribulada familia nuestro sentido pésame.

Nuestro paisano el jóven militar D. Joaquín Vallejo y Pando, teniente del Regimiento de Húsares de la Princesa, ha sido incluido entre los militares á quienes se ha recompensado por los sucesos del 19 de Setiembre, habiéndosele concedido la cruz roja del Mérito Militar. Reciba, pues, nuestra más cordial enhorabuena.

El jueves salió para Oporto, despues de una breve permanencia en esta, el ingeniero jefe de la línea de San Martín de Valdeiglesias á Boadilla, Sr. Seco.

Noches pasadas el sereno número 9 se entregó en brazos de Morfeo con tanta tranquilidad que siendo sorprendido por el celoso cabo, éste le quitó el chuzo y farol sin que de ello se diera cuenta ni percibiera el susodicho sereno. Dado el correspondiente parte al Sr. Alcalde, este tuvo á bien el castigar la falta dejando cesante al vigilante nocturno.

En la estación central de telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama dirigido á D. Fernando Solís, Estafeta, 10,

que por equivocación sin duda se ha dirigido á Valladolid.

Ha sido nombrado auxiliar interina de la escuela de párvulos de Peñaranda de Bracamonte D.^a Francisca García Comendador, esposa del maestro director de la misma.

Dentro de breves días llegará á esta el catedrático de Literatura general de esta Universidad D. Luis Rodríguez Miguel.

El miércoles por la noche, despues de retirarse del café de las cuatro Estaciones donde estuvo jugando al dominó, se puso gravemente enfermo el conocido sombrerero de la plaza Mayor D. Mariano Tato, sin que los auxilios de la ciencia pudiesen combatir la terrible enfermedad, por la que dejó de existir á los pocos instantes. Reciba la desconsolada familia la expresión de nuestro sentimiento.

A las ocho de la mañana del viernes y en el portillo llamado de Sancti-Spiritus se produjo una acalorada reyerta entre dos dependientes del resguardo y un matutero, de la que resultaron los tres heridos, el matutero con dos heridas en la cabeza causadas con un palo, y los dependientes uno herido en el costado izquierdo y el otro en el hombro derecho, cuyas heridas parece ser fueron hechas con un estoque, afortunadamente todas ellas de poca gravedad. El juzgado entiende en el asunto.

La permuta que tenían entablada los aspirantes á los gobiernos civiles de Salamanca y Santander Sres. D. Domingo Hurtado y D. Leopoldo Ballesteros, les ha sido concedida.

Mañana lunes á las cuatro de la tarde saldrán de la Catedral presididos por el Obispo, el Cabildo, Clero, Seminario y otras Corporaciones á hacer la visita de iglesias prescrita para ganar el jubileo.

D. Miguel Alcalde, ecónomo que era de la parroquial de Barbado, ha sido nombrado con el mismo cargo para la de San Blas de esta capital.

Los carlistas que el domingo anterior celebraron en la iglesia de San Martín una solemne misa con S. D. M. manifiesto para implorar á Dios por la salud de don Jaime de Borbon, obtuvieron al efecto el competente permiso.

Así lo declara *La Semana Católica*, que debe estar muy enterada de estas cosas. Nos alegramos mucho de saberlo, y no lo echaremos en saco roto.

Orilladas las dificultades que se oponían á la celebracion del concierto que se pensaba realizar bajo la direccion de nuestro paisano el Maestro Espino, antes de su regreso á París, dicha fiesta musical se verificará en el teatro del Liceo en la noche del 12 del corriente mes.

Al efecto han sido contratados varios profesores de la Sociedad de Conciertos de Madrid y de la orquesta del teatro Real, entre los cuales figura el ya reputado violencellista Sr. Ruiz de Tejada, primer premio del Conservatorio de París y nuestro distinguido paisano el conocido profesor de violín Sr. Piñuela, que vendrá expresamente para tomar parte en el concierto.

El repartidor de *La Ilustracion*, Gumerindo Montero, á cuyo nombre estaba detenida una carta en el Correo central, escribió al Administrador enviándole un sello para que se la remitiera, sin que hasta la fecha, y hace de esto quince días, haya parecido la carta.

¿En qué consiste esto?

El miércoles recibió en esta Universidad el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho civil y canónico nuestro particular amigo D. Pedro Rivas Balvas. Reciba el jóven abogado nuestra más cumplida enhorabuena.

Segun noticias que directamente nos ha comunicado el Maestro Espino, podemos asegurar á nuestros lectores que el programa del concierto próximo á celebrarse, será tan brillante como escogido, figurando en él, entre otras piezas, una

hapsodia titulada *España* y la *Suite Algerienne* de Saint-Saëns, que ejecutarán á dos pianos los Sres. Espino y Barrado.

Entre las personas que salieron á recibir á la estación al Gobernador civil señor Gutiérrez Gamero, nos aseguran que estaban el Marqués del Vado, D. Tomás Sanchez Ventura y D. Petronilo Orea.

El día 12 á las diez de la mañana se celebrarán en la capilla de la Universidad solemnes honras fúnebres por las almas de los Doctores difuntos.

Para al próximo Diciembre es probable que pueda abrirse al culto la capilla del Colegio de Calatrava, casi del todo restaurada.

Las Terceras Ordenes y otras cofradías harán las visitas de Jubileo el 14 del corriente. Con tal motivo habrá fiesta en Santo Domingo.

En el concierto que, como en otro lugar anunciamos, se celebrará el 12 del actual, en el teatro del Liceo, tomará también parte el jóven pianista D. Augusto Barrado, que se ha prestado gustoso á contribuir con su talento á la mayor brillantez de dicha fiesta musical.

El día 14 á las diez de la mañana se celebrará en la parroquial de San Martín la fiesta anual en honor de su titular, estando á cargo el sermón del Capellan del Hospital D. Francisco Hernandez.

Hemos recibido los Estatutos de la *Asociacion dos jornalistas é homens de letras do Porto*, de cuya sociedad ha sido nombrado correspondiente nuestro Director.

Hoy se dará en el Salon Oriental un gran baile á beneficio del desgraciado y honrado carpintero Benigno Iglesias, que hace meses se halla postrado en cama, imposibilitado para el trabajo, habiéndose agotado todos sus recursos y viéndose en la triste precision de acudir al extremo de hacer un llamamiento á la caridad pública, para poder atender á sus necesidades y á las de su desgraciada familia.

En la noche del jueves unos jóvenes artesanos, cometieron la nunca bien ponderada valentía de atropellar en la bajada de la calle Varillas á un pobre anciano vendedor de buñuelos y apoderarse de toda la mercancia de que para más desgracia no era dueño. Una vez que se hicieron amos de la cesta, se dieron á la fuga, arrojando la canastilla de metal á la subida de la cuesta de la Cárcel. Dicho se está, que en el camino que los héroes recorrieron no encontraron un solo agente de la autoridad que los detuviera, siendo de presumir que ostos bravos continúen sin el menor obstáculo la senda de sus hazañas, de que son buenos testigos los pretilles de algunos edificios que, como el de Santo Domingo, en poco tiempo ha sido dos veces roto, y los asientos de los paseos públicos.

Se halla vacante por renuncia del que la venia desempeñando la plaza de Médico titular de Pedrosillo el Ralo, dotada con el sueldo anual de 20 pesetas, por la asistencia á siete ó ocho familias pobres. Se puede solicitar hasta el día 13 del próximo Noviembre.

El lunes á las cuatro de la tarde y en la calle Mayor de Béjar fué objeto de una brusca acometida el Director de *La Locomotora* de aquella ciudad. Afortunadamente la cosa no tuvo más consecuencias que unos sopapos, segun se dice, por la intervencion oportuna de un caballero que se hallaba en una farmacia y que presenció el hecho.

El domingo por la tarde promovieron un escándalo en el Cementerio dos mujeres, y sin duda no pudieron saldar bien sus cuentas allí que, al salir, se dieron de cachetes, teniendo que intervenir en la cuestion un municipal.

Hállase vacante el estanco de Moraleja de Sayago, que puede solicitarse por los individuos pertenecientes al ejército activo ó en reserva de la clase de sargentos y

cabos en el plazo de 15 días, en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, acompañando la licencia y una certificacion del Alcalde respectivo haciendo constar la buena conducta del individuo y que tiene fondos suficientes para el surtido del Estanco.

Han contraído matrimonio en Ciudad-Rodrigo D.^a Casimira Perez Miranda, viuda del Comisario de Guerra D. Angel Cortina, y D. Ruperto Gonzalez Rio, Magistrado de la Audiencia de Tineo.

En la estación central de Madrid se halla detenida una carta á nombre de Santiago Sanchez, en Arapiles.

Vacante por traslacion de residencia del que la desempeñaba, la plaza de Médico cirujano de Brincones, con el sueldo anual de 50 pesetas por la asistencia facultativa de una á tres familias pobres, puede solicitarse hasta el día 30 del presente mes.

Parece ser, segun *La Voz de Peñaranda*, que una criada que había estado sirviendo algunos años en aquella villa en casa de D. Francisco Garcia Igea, se ha suicidado en Rasueros, su pueblo, donde se encontraba enferma.

Se dice que sus facultades mentales no estaban muy completas.

Vacante la plaza de recaudador de contribuciones de los pueblos que comprende la segunda agrupacion de esta capital, puede solicitarse hasta el día 14 del presente mes, dirigiendo las solicitudes el Excmo. Sr. Gobernador del establecimiento por conducto de esta sucursal, debiendo advertir á los aspirantes que las condiciones para optar á dicha plaza son, responder en absoluto y directamente el Banco, mediante escritura pública del resultado de su gestión y de la de los subalternos que nombren; y prestar una fianza hipotecaria por valor de 33.000 pesetas en fincas ó de las dos terceras partes en metálico ó valores.

BIBLIOGRAFIA.

CUADRADO Y LA FUENTE.—*Castilla la Nueva*.—Cuaderno 120 y 121 de la monumental obra *España*, editada en Barcelona por la casa Cortezo y Compañía.

Contienen estos cuadernos dos preciosas heliografías que representan el Hospital de Santa Cruz y la Catedral de Toledo, con más gran número de grabados y de dibujos intercalados en el texto, representativos de varios monumentos de la imperial ciudad toledana.

JULES CLARETIE.—*Noris* (costumbres del día).—Madrid, 1886.—Un tomo de la Biblioteca *El Cosmos editorial* (Montera, 21), 250 pesetas.

Una nueva encarnacion de Margarita Gautier; un género nuevo de cortesana, que no es la Nana, ni mucho menos, es la heroína de la novela de Jules Claretie, una mujer que quiere matarse por amor, y cuyo amor desaparece en una escena tragi-cómica en que se pone de relieve el egoismo de su amante; una mujer que llega á acariciar ensueños de dicha, esperando verse dignificada por un matrimonio y que sufre el horrible desencanto de averiguar á costa de su corazón y de todos sus sentimientos, que si todos desean la posesion de su hermosa, nadie se atreve á enlazar su suerte con la suya, repugnando á todos mezclar su sangre con la sangre de una cortesana. Tal es, abarcada de una ojeada sintética la última produccion con que *El Cosmos editorial* ha enriquecido su popular biblioteca.

Se vende la dehesa de Reana, sita en la márgen derecha del Tajo, término de Portezuelo, partido judicial de Garrovillas (Cáceres.) De gran extension, inmejorables pastos, arbolado de encina y alcornoque, grandes abrevaderos, arroyos casas para guardas, etc.

Se darán informes: Madrid, Campomanes, 4, principal, derecha. 4-2

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

PARA-RAYOS PARA EDIFICIOS.

Precios económicos al alcance de todas las clases sociales.

Nuestros para-rayos reúnen todos los adelantos que la ciencia ha alcanzado hasta el día.

El todo lo forman las siguientes piezas.

Una barra cónica de hierro dulce, largo 6 metros.

En el extremo vá colocada una punta de latón amarillo de 50 centímetros de largo; en la base de esta lleva una corona de puntas múltiples y en el extremo una punta de platino de 38 milímetros largo por 6 grueso en su base.

Un aislador para la base de la barra de hierro.

Una pieza de union de la barra y el cable.

Ocho aisladores de cristal con sus soportes de hierro.

Veinte metros cable de alambre galvanizado grueso 15 á 18 milímetros.

Un pierde flúidos ó plancha de tierra, de cobre con pieza de union para el cable.

Todo dispuesto perfectamente para su fácil colocacion.

Una explicacion extensa y plano para la montura, todo por la cantidad de 180 pesetas.

Si el comprador quiere que se le mande persona para la colocacion, el sueldo del operario son siete pesetas por dia y los gastos de viaje contados los dias que esté en camino.

NOTA. Por cada metro que se dé de aumento á la barra se

cargan. 7'50 pesetas.

Por cada metro que se aumente el cable más de 20 milímetros. 2'50 id.

Por cada aislador y soporte de hierro se cargarán. 3'50 id.

Los talleres y almacén se encuentran abiertos todos los dias, Casa de Baños.

Campo de San Francisco.

NO CONFUNDIRSE.

MONEO É HIJO Y COMPANIA.

COMPRA DE GARBANZOS

en la calle de San Pablo, número 20,

ALMACEN DE HARINAS.

GRAN GIMNASIO-HIGIÉNICO

DE LOS

hermanos Martinez,

Calle de Toro, núm. 74,

SALAMANCA.

Horas de clase para caballeros, de ocho á doce de la mañana y de tres de la tarde á nueve de la noche.

Clase especial para señoritas y niños de corta edad, desde las doce de la mañana á dos de la tarde.

PAÑOS.

Hemos concluido de recibir el surtido completo de este artículo para la estacion de invierno, con las últimas novedades para trajes, pantalones y gabanes, paños lisos para capas, idem anchos para **Sacerdotes**; gran surtido en vicuñas, castores, edredones, tupelinas y gran novedad en embozos para capas.

Ricardo Gonzalez y Hermano,

Plaza Mayor, 11 y 12,

SALAMANCA.

La casa se encarga de la confeccion, para quien lo desee.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado **LOS ANDALUCES**, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

HA LLEGADO

una remesa de chocolate de la acreditada Compañía Colonial, los que venderemos en la forma siguiente:

El de 5 reales, cuatro perras de rebaja en libra (paquete); el de 6, 7 y 8 un real de idem en idem, idem; café de 8 reales paquete y bote de lujo, 6 reales, teniendo de camino los de Ma-

tas Lopez y Astorga, que los venderemos en igual forma. Lo mismo se despacha un cuarto de libra que dos onzas.

Solo en la calle de la Rua, núm. 4, Pastelería.

SE venden una berlina, un faeton y caballo para tiro ó silla. Pueden verse y tratar, calle de la Compañía número 4.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CERÁMICA SALMANTINA.

Afuera de San Bernardo.

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos los han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La *Cerámica Salmantina*, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas, puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de coccion, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta el presente.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

CLASE DE MATERIALES.

Ladrillo mazorcon (el ciento) 3 pesetas.—Ladrillo prensado (marca grande) 7.—Id. id. (marca Borgoña) 5.—Id. id. hueco 3.—Id. id. ordinario 2'50.—Id. id. solar 2.—Id. id. chaflan 1'75.—Baldosa prensada 7.—Teja prensada 5.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica al pié de obra; pero si el propietario quiere haer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

MODAS

Gran surtido en sombreros para señoras y señoritas, para niñas y niños, así como capotas para señoras; id. para niñas, para bautizos ó recién nacidos.

Faldas de cristianar y todo lo perteneciente á este ramo.

SAN PABLO, NUMERO 12.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA

DE

ALBA DE TORMES.

(ILUSTRADA CON GRABADOS)

POR

FERNANDO ARAUJO.

UNA PESETA.

De venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12 y en Alba de Tórmes en varios Comercios.